

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRANSPORTE PARA ALUMNOS ESCUELA D- 1228 DE HUEPIL, HACIA LA CIUDAD DE LOS ANGELES.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2119 / 2019.

HUEPIL, 17 DE JUNIO DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero 2018, donde designa orden de subrogancia año 2018
5. La Solicitud de Compra N° 88 de fecha 12 de junio de 2019, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 193 del 10 de junio de 2019.
6. El Ordinario N° 193 de fecha 10 de junio de 2019 donde solicita transporte para alumnos de la Escuela D-1228 para asistir y participar del al 2° encuentro de Metodología de Investigación que realiza la Universidad de Concepción Campus Los Ángeles.
7. La disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar transporte para los alumnos de la Escuela D-1228 para asistir y participar del al 2° encuentro de Metodología de Investigación que realiza la Universidad de Concepción Campus Los Angeles.
2. La Posibilidad de financiar transporte para alumnos de la Escuela D-1228 para asistir y participar del al 2° encuentro de Metodología de Investigación que realiza la Universidad de Concepción Campus Los Angeles.

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de transporte para de la Escuela D-1228 para asistir y participar del al 2° encuentro de Metodología de Investigación que realiza la Universidad de Concepción Campus Los Angeles, el día 19 de junio de 2019, por un valor de \$ 80.400 (ochenta mil cuatrocientos pesos).
- 2 El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] pasajes, fletes y bodegaje por la SEP de la D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

